



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/49/803/Add.3  
21 de marzo de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
Tema 132 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN  
DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO  
DE LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE  
LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión (cuarta parte)

Relator: Sr. Larbi Djacta (Argelia)

### I. INTRODUCCIÓN

1. Las recomendaciones anteriores hechas por la Quinta Comisión a la Asamblea General con arreglo al tema 132 a) del programa aparecen en los informes de la Comisión que figuran en los documentos A/49/803 y Add.1 y 2.
2. La Comisión examinó el tema en su 46ª sesión, celebrada el 17 de marzo de 1995. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen del tema por la Comisión están reflejadas en el acta resumida pertinente (A/C.5/49/SR.46).

### II. EXAMEN DE UN PROYECTO DE DECISIÓN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE

3. En su 46ª sesión, celebrada el 17 de marzo de 1995, el Presidente presentó un proyecto de decisión titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas" (A/C.5/49/L.37), que había preparado sobre la base de consultas oficiosas.
4. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/49/L.37 sin votación (véase párr. 5).

95-07914 (S) 230395 230395 240395



III. RECOMENDACIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

5. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

La Asamblea General

a) Decide que el período financiero y el ciclo presupuestario a que se refiere la sección I de la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, se interpretarán como se indica en el anexo de la presente decisión, y pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y al Secretario General que organicen en consecuencia sus programas de trabajo;

b) Pide al Secretario General que presente dos veces al año a la Asamblea General un informe que contenga información consolidada sobre la aplicación de la sección IV de la resolución 49/233.

ANEXO

Preparación, presentación y examen de los presupuestos de mantenimiento de la paz y los informes de ejecución

Resolución 49/233, sección I\*

(Ejemplo: 1995/1996)

Presupuestos examinados una vez al año

	Julio	Octubre	Noviembre	Enero	Mayo	Junio
Acción de la Secretaría	Apertura cuenta Preparación IFE (julio 1994-junio 1995)		Preparación presupuesto (julio 1996-junio 1997)	Preparación UDF (julio 1995-diciembre 1995)		Cierre cuenta
Presentación			IFE (julio 1994-junio 1995)		UDF (julio 1995-diciembre 1995) Presupuesto (julio 1996-junio 1997)	
Examen					IFE (julio 1994-junio 1995) UDF (julio 1995-diciembre 1995) Presupuesto (julio 1996-junio 1997)	

Presupuestos examinados dos veces al año

	Julio	Octubre	Noviembre	Enero	Mayo	Junio
Acción de la Secretaría	Apertura cuenta Preparación IFE (julio 1994-junio 1995)	Revisión presupuesto (julio 1995-junio 1996)	Preparación presupuesto (julio 1996-junio 1997)	Preparación UDF (julio 1995-diciembre 1995)		Cierre cuenta
Examen			IFE (julio 1994-junio 1995) Presupuesto (julio 1995-junio 1996)		UDF (julio 1995-diciembre 1995) Presupuesto (julio 1996-junio 1997)	

\* IFE = Informe final de ejecución.

UDF = Últimos datos financieros ("los datos complementarios actualizados sobre los resultados financieros ... que estén disponibles" (resolución 49/233, secc. I, párr. 6)).